

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PASAJE |
| Descripción | La prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, es un modo de adquirir las cosas ajenas que han estado en posesión pacífica y tranquila una cierta cantidad de tiempo y dicha posesión se la ha realizado con el ánimo de señor y dueño sobre el bien en posesión. |
| ¿A quién está dirigido? | Trámite del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje dirigido para: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera Público en general Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none"> • RAZÓN DE INSCRIPCIÓN |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none"> • Sentencia de Prescripción Adquisitiva de Dominio con la razón de ejecutoria • Comprobante de pago del impuesto de alcabalas . • Certificado de no adeudar al GAD PASAJE • Certificado de no adeudar AGUAPAS • Certificado de no adeudar al Cuerpo de Bomberos. • Certificado de Avalúo. |
| ¿Cómo hago el trámite? | <ul style="list-style-type: none"> • El usuario deberá acercarse a las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, ubicado en las calles Juan Montalvo entre Bolívar y Sucre. • Una vez que el usuario se encuentre en las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, procederá a ingresar la documentación para su revisión por ventanilla única. • Si la documentación cumple con todos los requisitos solicitados se procede a la Elaboración de un memorándum firmado mediante FIRMA electrónica por el Registrador de la Propiedad con la descripción del acto y valor a recaudar. • Una vez devuelta la documentación al usuario, este deberá dirigirse a la jefatura de Rentas ubicadas en el Municipio de Pasaje, donde le recibirán el memorándum con la descripción del acto y el valor a cancelar el cual será ingresado en el sistema SIIM. • Con la información ingresada en el sistema SIMM el usuario deberá dirigirse a las ventanillas de recaudación donde procederá a cancelar para que le entreguen su comprobante de pago. • El usuario con el comprobante de pago y una copia del mismo deberá dirigirse nuevamente a las instalaciones del Registro de la Propiedad para dejar toda la documentación (escrituras o certificaciones) con la copia del comprobante de pago. • Una vez receptada la documentación y verificado el pago del tramite solicitado se procederá a poner fecha en la cual el tramite será entregado. • Para que el usuario retire su trámite en la fecha establecida, deberá acercarse con el comprobante de pago original y en caso de pérdida del comprobante deberá retirar el tramite con la cedula de ciudadanía. <p>Canales de atención:</p> |

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Valor: Se cobra conforme al avalúo del bien inmueble de acuerdo a la Ordenanza que determina el cobro de aranceles y derechos registrales del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

CALLE JUAN MONTALVO ENTRE BOLÍVAR Y SUCRE
Horario: 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIANA YOMARA MENDOZA YUNGA-RECEPCIONISTA
Correo Electrónico: registromunicipalpropiedadpasaje@hotmail.com
Teléfono: 07-2915234 ext.149

Transparencia